



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Décimo Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura Congreso del Estado

28 de Diciembre del Año 2004

Diputada Presidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:

Diputadas y Diputados, buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Décimo Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en la cual fungirán, van a participar como Secretarios la compañera Diputada Hilda Escalera, Esthela Flores Escalera y el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a pasar lista no sin antes mencionar a ustedes que los Diputados Jesús Alfonso Arreola Pérez, Salomón Juan Marcos Issa, Evaristo Lenin Pérez Rivera y la Diputada Karla Samperio Flores, avisaron de que no van a poder asistir por causa justificada.

Para proceder a lo indicado se les solicita que mediante el sistema electrónico registren su asistencia, pidiéndose a la compañera Diputada Hilda Esthela Flores Escalera que informe sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe el quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:

Diputada Presidenta, le informo a usted que hay 27 compañeros Diputados y Diputadas, por lo cual hay quórum para iniciar esta sesión.

Diputada Presidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política Local y 53 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación solicito al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Orden del Día de la Décimo Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

28 de Diciembre del 2004.

Presidenta: Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.

1.- Lista de Asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.

4.- Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Iniciativas de Diputadas y Diputados.

A. Segunda lectura de una iniciativa de reformas y adiciones al artículo 7 de la Constitución Política del Estado, planteada por los Diputados Ramón Díaz Avila, Francisco Ortiz del Campo y Gregorio Contreras Pacheco.

B. Segunda lectura de una iniciativa de Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

6.- Intervención del Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, Presidente de la Gran Comisión del Congreso, para dirigir un mensaje con relación al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

7.- Elección de la Diputación Permanente que estará en funciones durante el Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

8.- Acuerdo para autorizar que la Diputación Permanente tramite y resuelva los asuntos pendientes y los que se presenten durante su funcionamiento, con excepción de los que requieran estrictamente la intervención directa del Congreso y de los correspondientes a iniciativas para la expedición o reforma de leyes.

9.- Lectura de comunicado sobre la declaratoria formal de la integración de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado y de la asignación de la Presidencia del mismo órgano de gobierno.

10.- Designación de las comisiones de protocolo que informarán a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, sobre la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

11.- Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura y mandamiento para la expedición del acuerdo en que se dé cuenta de lo anterior.

12.- Declaratoria de instalación de la Diputación Permanente.

13.- Clausura de la sesión.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:

Antes de someter a consideración el Orden del Día, también comunicamos que la Diputada María Eugenia Cázares Martínez avisó no poder estar presente por causa justificada.

Bien, se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras. Está fallando el sistema.

Bien, no habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que emitan su voto mediante el sistema electrónico y le pido al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, que informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:

Bien, conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Siguiendo con el punto del Orden del Día, se solicita a la Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

MINUTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 10:28 horas, del día 20 de diciembre de 2004, dio inicio la Sesión Plenaria, con la asistencia de 33 de los 35 Diputadas y Diputados que integran el Congreso, con la aclaración del Presidente de la Mesa Directiva en el sentido de informar al Pleno sobre la inasistencia por causa justificada de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, por lo que el Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros en su calidad de Vicepresidente presidió los trabajos de la sesión.

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 22 piezas, de las cuales 17 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas, 5 se signaron de enterado.

4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso en la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2004.

5.- Los Diputados Fernando de la Fuente Villarreal, Hugo Héctor Martínez González y Ramón Díaz Ávila, dieron primera lectura a la iniciativa de Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social. Al término de la lectura el Presidente señaló que a esta iniciativa se le deberá dar una segunda lectura en una próxima sesión. Con respecto a esta lectura, la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez intervino a efecto de que su participación quedara registrada en el diario de los debates, haciendo una precisión a la Comisión de Desarrollo Social, consistente en mencionarle el acuerdo previo de que se elaborara una iniciativa que integrara todas las propuestas que hay en la Comisión y que fueran cabildeadas con el Ejecutivo.

6.- Se dio Segunda lectura de la iniciativa de Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Ejecutivo del Estado y por los integrantes de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, participando a favor la Dip. María Eugenia Cázares Martínez y los Diputados Jesús Alfonso Arreola Pérez y Ramiro Flores Morales y no habiendo intervenciones en contra, el Presidente ordenó el turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.

7.- Se solicitó la dispensa de la segunda lectura de la Iniciativa de Ley que Regula el Expendio de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por los Diputados Jesús de León

Tello, Luis Fernando Salazar Fernández, José Ángel Pérez Hernández, Manuel Cutberto Solís Oyervides y José Luis Triana Sosa, aprobándose por unanimidad. Posteriormente intervinieron a favor la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez y el Dip. Jesús de León Tello, y no habiendo intervenciones en contra, el Presidente ordenó el turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.

8.- Se solicitó la dispensa de la segunda lectura de la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, planteada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, aprobándose por unanimidad, y no habiendo intervenciones a favor ni en contra, el Presidente ordenó el turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.

9.- Se solicitó la dispensa de la segunda lectura de la iniciativa de Ley para la Protección a los No Fumadores en el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Andrés García Villa, aprobándose por unanimidad. Posteriormente intervino a favor el Dip. José Andrés García Villa, y no habiendo intervenciones en contra, el Presidente ordenó el turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de estudio y dictamen.

10.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una iniciativa de reforma a la Ley de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Ejecutivo del Estado, aprobándose el dictamen en lo general y en lo particular por mayoría del Pleno.

11.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Gobernador del Estado, en la que se autoriza al propio Ejecutivo Estatal para realizar anualmente afectaciones presupuestales en los ejercicios fiscales comprendidos del 2005 al 2018 inclusive, así como para constituir un fideicomiso encargado de la inversión y administración de los recursos a que se refiere la misma iniciativa de decreto, aprobándose el dictamen en lo general y en lo particular por unanimidad, con las modificaciones propuestas por el Dip. José Ángel Pérez Hernández, referentes a los artículos 1º, 2º y 3º de dicha iniciativa.

12.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para desincorporar del servicio público a que están destinados y, por tanto, del patrimonio de la Universidad Autónoma de Coahuila, tres fracciones de terreno ubicadas en el kilómetro 4 de la carretera Saltillo-Piedras Negras, sobre el boulevard Vito Alessio Robles de la ciudad de Saltillo, y en las que están edificadas 4 bodegas, con el fin de permutarlas por dos inmuebles propiedad del fideicomiso del Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.

13.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Jiménez, Coahuila, mediante el cual solicita que se considere como bien del dominio privado de dicho municipio, una superficie ubicada dentro del fundo legal de la misma población y sobre la cual se encuentra constituido un asentamiento humano irregular, en virtud de tratarse de un bien inmueble vacante y de que las familias que lo ocupan han solicitado que se regularice la tenencia de la tierra a su favor, aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.

14.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a una iniciativa para la reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, planteada por los integrantes de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, aprobándose por unanimidad en lo general y por mayoría en lo particular.

15.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas de los organismos autónomos estatales denominados Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, así como de diversos organismos descentralizados estatales, correspondientes al primero y segundo trimestres del año 2004, aprobándose por unanimidad en lo general y en lo particular.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 16:15 horas, del mismo día.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Diciembre de 2004

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Presidenta.

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera
Secretaria.

Dip. Gregorio Contreras Pacheco.
Secretario.

Ha sido leída la Minuta Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:
Gracias Diputada.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación la Minuta que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que emitan su voto mediante el sistema electrónico, pidiéndosele a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera que tome por favor nota e informe sobre la votación.

Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:
Diputada Presidenta, le informo a usted sobre el resultado de la votación son: 25 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:
Bien, conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Les informo que ya está presente el compañero Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, se solicita a los Diputados Secretarios, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

28 de Diciembre de 2004.

1.- Se recibió un oficio de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la designación de la comisiones que se encargarán de participar su instalación y funcionamiento durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura Federal.

De enterado

2.- Se recibió un oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la terminación de sus trabajos correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura Federal.

De enterado

3.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores, mediante el cual se informa sobre la clausura de su Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso de la Unión.

De enterado

4.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se hace un exhorto a los titulares de las Secretarías de Salud, Educación y Gobernación; a los Gobernadores de los Estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; a los responsables de los organismos responsables del agua, estatales o municipales; a los representantes estatales y/o regionales de la Comisión Nacional del Agua; a los Delegados de la Procuraduría General del Consumidor y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, se investigue científica y técnicamente, se atienda, sancione y, en su caso, se legisle la causa efecto en la salud pública y en los seres humanos, respecto del consumo de agua, así como de las bebidas embotelladas con altas concentraciones de flour y arsénico u otros contaminantes.

Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Salud y Desarrollo Comunitario, de Ecología y de Ciencia y Tecnología.

5.- Se recibió un oficio de la Secretaria General de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía copia del expediente relativo a una minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos del artículo 135 de la propia Constitución General de la República.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó elevar una iniciativa al Congreso de la Unión, para adicionar el párrafo segundo del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de prohibir que pueda ser votado para el siguiente período constitucional, quien tenga una relación de matrimonio o parentesco en primer grado, con la persona que ocupe el puesto de Presidente Municipal, Gobernador, Jefe de Gobierno o Presidente de la República, cuando se trate de contender por el mismo cargo.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, en el que se solicita al Presidente de la República que haga uso de sus facultades constitucionales para detener el continuo incremento del gas L.P. y al Congreso de la Unión que legisle en la materia con el mismo fin; exhortándose, asimismo, a los Congresos de los Estados para que se adhieran a este punto de acuerdo.

Se turna a la Comisión de Fomento Económico

8.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, por el que se determinó solicitar la intervención de diversas instancias gubernamentales, para que se restablezca la tranquilidad y la paz social en esa entidad, particularmente en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; disponiéndose, asimismo, la remisión de este acuerdo a las Legislaturas de los Estados, para que se adhieran al mismo.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, por el que se determinó solicitar a la Secretaría de Salud, que en el ámbito de sus atribuciones, considere la emisión de una norma oficial mexicana que establezca diversas características de los empaques y envases destinados a la comercialización o distribución de tabaco y la prohibición de utilizar los términos “light”, “suave”, “sin nicotina” u otros similares; disponiéndose, asimismo, el envío de este punto de acuerdo a las Legislaturas de los Estados, para que consideren sumarse a dicho acuerdo.

Se turna a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario

10.- Se recibió una comunicación de Carlos Galindo Meza, Diputado del Congreso del Estado de Sonora y Vicepresidente de la Conferencia Legislativa Fronteriza, mediante la cual envía un resumen de las acciones que se acordaron en la Novena Reunión de este organismo, celebrada en la ciudad de Hermosillo, Sonora, los días 18 y 19 de noviembre de 2004, y en la que se trataron ampliamente los temas de federalismo fiscal y de educación en la franja fronteriza; reconociéndose, asimismo, la destacada participación del Licenciado Enrique Martínez y Martínez, Gobernador de Coahuila y Presidente de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos, e informándose sobre la celebración de su próxima reunión.

Se turna al Presidente de la Gran Comisión

11.- Se recibió un oficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual se informa sobre la clausura de su Segundo Período de Sesiones del año 2004.

De enterado

12.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se hace el envío de otro oficio del Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad de la Secretaría de la Función Pública, así como de otros anexos, en los que se da respuesta sobre el punto de acuerdo aprobado por este Congreso, para solicitar a la Secretaría de la Función Pública, que procediera a la investigación y, en su caso, sanción de los servidores públicos que hayan intervenido en la venta de gasolina por arriba de su precio oficial con irregularidad en su medición; haciéndose referencia a las acciones que se han implementado para la atención del asunto planteado por esta legislatura.

Se turna a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social

13.- Se recibió un oficio del Licenciado Ramiro Flores Arizpe, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual se informa sobre la clausura del Segundo Período de Sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como que el día dos de enero del año 2005, reanudarán sus actividades.

De enterado

14.- Se recibió un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Coahuila de Zaragoza, que plantea el ejecutivo del estado.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a los integrantes de la Legislatura

15.- Se recibió la cuenta pública del estado, correspondiente al mes de noviembre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la

Contaduría Mayor de Hacienda

16.- Se recibió el presupuesto de egresos del municipio de Francisco I. Madero, para el ejercicio fiscal del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

17.- Se recibió el presupuesto de egresos del municipio de Frontera, para el ejercicio fiscal del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

18.- Se recibió el presupuesto de ingresos del municipio de Sabinas, para el ejercicio fiscal del año 2005.

Se turna a la Comisión de Finanzas

19.- Se recibió el presupuesto de egresos del municipio de Sabinas, para el ejercicio fiscal del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

20.- Se recibió un dictamen de auditoría e informe de resultados elaborado por el Contador Público Juan Antero Zertuche Hinojosa, sobre el trabajo de revisión realizado al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, por el período comprendido del primero de julio al 30 de septiembre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

21.- Se recibió el presupuesto de egresos del municipio de General Cepeda, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

22.- Se recibió un escrito que suscribe Javier Baltazar Ramos, mediante el cual solicita que se investiguen los hechos materia de una averiguación previa penal, en los que se presume intervino el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, la cual se sigue ante el agente investigador del ministerio público de la agencia receptora de denuncias de la ciudad de Monclova y en la que tiene el carácter de ofendido; acompañándose copia de la mencionada averiguación penal y diversas publicaciones sobre los hechos a que está referida y pidiéndose también que se solicite copia certificada de la misma averiguación penal, para la debida investigación de los hechos.

Se turna a la Comisión de Justicia

Diputada Presidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:

Se informa que está aquí el señor Javier Baltazar Ramos, se le está dando trámite a su solicitud y un rato más lo atenderá una Comisión, independientemente del trámite que se le está dando.

Se les informa compañeras y compañeros que ya está con nosotros también el Diputado Abraham Cepeda Izaguirre.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, para dar segunda lectura a una

iniciativa de reformas y adiciones al artículo 7 de la Constitución Política del Estado, que plantea conjuntamente con los Diputados Francisco Ortiz del Campo y Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Ramón Díaz Ávila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros Diputados.

**C. DIPUTADO PRESIDENTE DE LA
MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

Ramón Díaz Ávila, Gregorio Contreras Pacheco y Francisco Ortiz del Campo, Diputados ante esta Quincuagésimo Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 196 de la Constitución Política del Estado, comparecemos por este conducto para someter a esta asamblea legislativa una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 7º de la Constitución Política Del Estado de Coahuila de Zaragoza, y que sustentamos por medio de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Declaración Universal de Derechos Humanos, dispone que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar, y en especial alimentación. Así mismo, en las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se reconoce el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre.

La Constitución General de la República establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y señala que la ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones publicas.

El artículo 173 de la Constitución Política del Estado señala en su segundo párrafo que: los menores tienen derecho a una vida sana, a la salud, a la alimentación, a la educación, a la cultura, a la recreación, a la preparación para el trabajo y a llevar una vida digna en el seno de la familia.

Desafortunadamente estos preceptos internacionales, nacionales y locales, en el que se reconoce plenamente el derecho a la alimentación principalmente de las niñas y los niños, incorporados de igual forma a la Carta Internacional de los Derechos de las Niñas y los Niños en muchos casos es letra muerta

En Coahuila, y pese a los esfuerzos que realiza el Ejecutivo Estatal con la implementación de diversos programas como el de desayunos escolares en las escuelas ubicadas en sectores con un alto grado de marginación y de pobreza, aún persisten elevados grados de desnutrición infantil que impiden el pleno desarrollo académico, físico y mental de un buen número de niñas y niños coahuilenses.

Si bien es cierto que nuestro máximo ordenamiento legal en el ámbito local reconoce el derecho a la alimentación infantil, también es cierto que no establece los mecanismos legales para hacer efectivo este precepto, por lo que se tiene que iniciar por incorporar a nuestra Constitución en el capítulo de las garantías individuales la obligación de la ley y del gobierno de ocuparse de garantizar a toda persona su derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar, y en especial la alimentación infantil.

Los desayunos escolares y los diversos programas que se implementan en el actual sexenio para combatir la pobreza y el hambre, no deben quedar al arbitrio de o a la voluntad de los Gobernadores

en turno, se tiene que convertir en norma jurídica y por ende en obligación del Estado implementar planes, programas y acciones que aseguren una adecuada alimentación infantil.

Es deber de este Congreso del Estado sentar las bases Constitucionales para garantizar el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre, a fin de que pueda desarrollar y mantener plenamente su capacidad física y mental. Para de ahí partir en la búsqueda de la conjunción de esfuerzos para movilizar y aprovechar al máximo la asignación y la utilización de los recursos técnicos y financieros de todas las fuentes, incluidos los recursos internacionales, con vistas a reforzar las actividades locales y nacionales para aplicar políticas en pro de una seguridad alimentaria sostenible.

Este Congreso, comprometido con el pueblo, debe tomar medidas con miras a lograr gradualmente la plena realización del derecho a la alimentación, entre otras medidas encaminadas a promover condiciones que permitan que nadie padezca hambre y todos disfruten cuanto antes plenamente del derecho a la alimentación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este pleno la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 7° de la Constitución Política del Estado de Coahuila para quedar como sigue:

Artículo Único: Se adiciona un párrafo artículo 7° de la Constitución Política del Estado Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 7°. *Todos los que habiten o residan, así sea accidentalmente en el territorio de Coahuila, gozan de las garantías que otorga la Constitución General de la República y que confirma la presente.*

Queda

La ley establecerá mecanismos para garantizar a toda persona que habite o resida en el Estado su derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar, y en especial la alimentación infantil.

Toda persona tiene derecho

Artículos Transitorios

Artículo Primero: A fin de responder cabalmente a la necesidad de adoptar un enfoque integrado y coordinado en la promoción y protección del derecho a la alimentación y el bienestar social, este **H. Congreso del Estado** organizará los foros estatales que permitan centrar el debate en la necesidad de crear la **LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL**, que garantice el derecho a la alimentación y el nivel mínimo de bienestar a toda persona que habite en el Estado de Coahuila.

Artículo Segundo.-: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

Diputado Ramón Díaz Ávila

Diputado Gregorio Contreras Pacheco

Diputado Francisco Ortiz del Campo

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Ramón Díaz Avila.

En atención a lo que establece el artículo 82 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se someterá a consideración de las Diputadas y Diputados la iniciativa que acaban de leer, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico. Tiene la palabra la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señora Presidenta.

Solamente para felicitar a nuestros compañeros que se han dado a la tarea de establecer y proponer un enunciado Constitucional que garantice la observancia del derecho a la alimentación como una de nuestras garantías individuales productos del pacto social, esto porque ha habido muchísimas iniciativas a nivel federal que no han logrado prosperar y muchas más a nivel local también y que esperamos que con los oficios de cabildeo y de trabajo que los compañeros que firman esta reforma Constitucional realicen logremos tener en el marco de protección jurídica de los coahuilenses el derecho a la alimentación como una más de las garantías a observar por el estado coahuilense. Es todo, señora Presidenta.

Diputada Presidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputada María Beatriz Granillo.

No habiendo más intervenciones dispongo que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y el dictamen correspondiente.

A continuación le concedo la palabra al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, para dar segunda lectura de una iniciativa de Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

A continuación me permito dar lectura a una carta en donde se hace una propuesta para ponerla a consideración del Pleno.

H. Pleno del Congreso del Estado.

Presente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 130, 131, 132, 133 Fracción I y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Coahuila, solicito la autorización de este H. Pleno para dispensar la segunda lectura a la iniciativa de Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y a la que se le dio primer lectura el lunes 20 de diciembre del presente año.

Lo anterior, ya que con la suficiente anticipación se hizo llegar una copia de la iniciativa a cada uno de los Diputados de esta Legislatura, por lo que consideramos que la hayan leído y hecho un análisis particular de la misma.

Atentamente
Saltillo, Coah., a 28 de diciembre del año 2004.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Es cuanto, Diputada Presidenta. Le solicito que por favor ponga a consideración esta propuesta.

Diputada Presidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:

Con todo gusto Diputado Fernando de la Fuente.

Se pone a consideración la solicitud de dispensa de esta iniciativa de Ley de Desarrollo Social, por lo cual les solicito que mediante el sistema electrónico dispongan cual es el sentido de su votación y le solicito a la Diputada Hilda que nos haga favor de dar los resultados.

Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:

Diputada Presidenta, le informo sobre el resultado de la votación, son: 26 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputada.

En atención a lo que establece el artículo 82 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se somete a consideración de las Diputadas y los Diputados la iniciativa que fue dada en primera lectura el lunes 20 de diciembre, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir lo hagan mediante el sistema electrónico.

Bien. Tiene la palabra la Diputada María Beatriz Granillo, posteriormente, es en contra verdad, posteriormente, después de la compañera Diputada Fernando de la Fuente, Ramiro Flores y Cutberto Solís, Ramón Díaz. ¿El sentido de la votación?.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Bueno señora Presidenta, el Grupo Parlamentario del PRD me pide que represente nuestra postura en contra de lo que nosotros consideramos ha sido un abuso de confianza de los compañeros integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de parte del Diputado Coordinador de la misma.

Pero obviamente que el Grupo Parlamentario está a favor de que avancemos legislativamente y nos pongamos a trabajar para dotar a Coahuila de un marco jurídico que regule la política social de estado, entonces, si me permite señora Presidenta.

Diputada Presidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:

Adelante Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Gracias.

En abril de este año, en la segunda Sesión Ordinaria de este Pleno, ratificamos un acuerdo Parlamentario mediante el cual revisando las agendas legislativas de todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios, decidimos avanzar en la construcción de normas jurídicas para Coahuila en dos vertientes.

Por un lado se determinaron 5 iniciativas a ser dictaminadas por comisiones de trabajos regulares de este Congreso, por el otro, se acordó la formación de un consejo interinstitucional que revisara las propuestas que los Diputados habían presentado y que obviamente iba a mejorar el marco jurídico en el que vivimos los coahuilenses.

Es el caso que para la iniciativa de Ley de Desarrollo Social presentada por el Grupo Parlamentario del PRD en la voz de la que está ahora haciendo uso de la tribuna, tocó el dictamen a la misma Comisión de Desarrollo Social, por eso nos dimos a la tarea los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social en buscar la construcción de un consenso, en cabildear al máximo una serie de normas sencillas que logran construir un tejido jurídico que garantizara que las acciones de estado combatieran a la pobreza, al rezago y la desigualdad en Coahuila.

Sin embargo, esta Comisión no pudo integrarse como un equipo de trabajo y lo digo con pena porque al discutir en el Grupo Parlamentario la situación de esta iniciativa en comento, el compañero Francisco Ortiz del Campo presumía que la Comisión de Fomento Agropecuario que coordina el Diputado Ramón Verduzco, habían estado realizando reuniones cada semana para crear un marco jurídico para la Ley Forestal y que a estas reuniones acudía el área del Ejecutivo que le correspondía.

Muchos de nosotros preocupados por el rezago social a que se enfrenta Coahuila, hubiéramos querido que se realizara la misma dinámica de trabajo con los Diputados de la Comisión de Desarrollo Social, sin embargo esto no sucedió, no sucedió y entonces lo único que pudimos hacer los compañeros de la Comisión de Desarrollo Social fue violentar el proceso Legislativo en este Congreso y lo violentamos, lo violentamos primero que nada porque el cabildeo, el consenso, el aceptar el PRD que se subsumiera su propuesta de iniciativa que era la que estaba determinada a dictaminarse al trabajo colectivo de la Comisión, no surtió efecto y no surtió efecto porque desgraciadamente vimos la construcción del marco jurídico a una serie de personas que distan mucho de ser Diputados y que obviamente no están en la nómina de este Congreso como Legisladores.

Es el caso entonces que al no haber habido cabildeo quedó pendiente el dictamen en contra de la iniciativa de Ley de Desarrollo Social que presentó el Grupo Parlamentario del PRD y nos preocupa no tanto porque haya habido, porque si la hubo, muy buena voluntad por parte de todos mis compañeros Diputados de la Comisión de Desarrollo Social y porque para la de la voz es sumamente triste el tener que venir a referir a ustedes que la norma no fue consensada y que tiene vicios de origen inconstitucionales que ahorita voy a referir, cuando toda mi vida me he dedicado a trabajar buscando la igualdad social y cuando reconozco que aquí hay más de 10 Diputados que también han trabajado por el desarrollo social de los coahuilenses más pobres.

Por eso me voy a referir solamente a unas 4 o 5 precisiones de fondo que debieran revisarse en esta iniciativa y dejar en claro que no es una iniciativa de la Comisión de Desarrollo Social porque no fue votada en una reunión ordinaria de la Comisión y porque a la de la voz le pedían la firma aquí en el pasillo y me parece que eso rompe con las expectativas de la ciudadanía que todos los días se asombra de la nómina que se gasta para pagarnos a nosotros nuestros emolumentos.

Paso entonces a hablar del fondo. Fundamentalmente el problema que tiene esta iniciativa es que si es una ley reglamentaria tiene que estar acotada perfectamente bien a que norma Constitucional está reglamentando, desgraciadamente a pesar de haberlo solicitado no se incluye el derecho al desarrollo social como el objeto fundamental de esta norma que es obviamente el objeto fundamental de la norma federal, es decir, la Ley General de Desarrollo Social establece en su artículo 1º como objeto de la ley la referencia al artículo Constitucional que refiere el desarrollo social que es el artículo 25.

A pesar de haberlo solicitado porque nunca tuvimos reuniones pero si lo hacíamos por escrito, no se volvió a retomar esto y esta es una iniciativa que tiene contradicciones muy fuertes porque por un lado hablan de, se confunden los principios de la política social con los derechos sociales, en el artículo 6º por ejemplo, ponen a la libertad, a la participación social y al respeto a la diversidad como un principio de la política social cuando todos los que sabemos y conocemos nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sabemos que estas 3 son garantías, son derechos sociales, no pueden ser principios de una política social.

Otro error grave jurídico que consideramos se tiene que tomar en cuenta, tiene que ver con la confusión de lo que son los objetivos de la política social cuando se habla que es el objetivo de la política social es el ejercicio de los derechos sociales, entonces pues, los objetivos son igual a los derechos, entonces el

estado no debe ser procurador de los derechos sociales, sino simplemente tiene que definir algunas líneas programáticas para ver si se cumplen estos derechos, esto viene en el artículo 7º.

En el artículo 9º en el aspecto de las definiciones se olvida de que la diferencia entre el desarrollo y la asistencia, tiene que ver con la participación de los beneficiarios, la asistencia social es una política que desde afuera busca el desarrollo de los que están más vulnerables en nuestra sociedad, el desarrollo social busca que sea con la participación social, sean los beneficiarios los que garanticen el combate a la pobreza y la superación de los índices de pobreza en los que se encuentra y esto se pierde en esta iniciativa ya que en el artículo 9º se olvida de definir a los beneficiarios.

Y pasamos entonces a hacer algunos señalamientos generales que los compañeros integrantes de la Comisión de Desarrollo Social tuvieron en su mano el 6 de diciembre del 2004 cuando nos dieron a conocer la primer versión de esta propuesta, me voy a permitir leerla porque los compañeros ya la conocen pero el Pleno no.

En ocasiones no hay concordancia en los conceptos usados, pues en algún artículo define pero no conceptualiza las políticas universales de las focalizadoras, quiere decir que con esta iniciativa Coahuila no va a tener dos tipos de política social, la que focaliza directamente al grupo social vulnerable con la que garantiza el derecho a algún beneficio social como por ejemplo la educación como una política universal, grave error.

Por otro lado, no alcanza a establecer la concurrencia de los niveles de gobierno en la materia, ni identifica y logra confundir a las acciones de desarrollo social con el contenido de la ley o los objetivos de la ley con las normas que construirán el marco jurídico, el problema del desarrollo social compañeros es que la política social se ha confundido con política electorera, necesitamos construir con pleno respeto de los 3 ámbitos de gobierno una forma de que el estado se vuelva benefactor de los que menos tienen en nuestra sociedad, sin que se permita utilizar políticamente este beneficio y esto es lo que la propuesta no logra contemplar, inclusive llegar a incorporar principios para el sistema estatal que son distintos a los de la política social y eluden la concurrencia con el gobierno federal, esta iniciativa le tiene miedo a establecer perfectamente bien la relación entre los municipios con el estado y el estado con la federación.

Otro asunto que nos parece fundamental que habría que contemplar tiene que ver con el artículo 17 y 16, en donde falta precisar a la autoridad municipal y establecer la rectoría de la Secretaría de Desarrollo Social sobre la política social de estado y no de desarrollo.

¿Qué significa esto?. Significa que a pesar, que pareciera un juego de palabras, mientras en un artículo se define que la Secretaría de Desarrollo Social es la rectora de los trabajos de desarrollo social en el estado, en otro se da pleno y total arbitrio municipal para el diseño de las políticas sociales al gobierno municipal.

La disposición del ayuntamiento no puede ser de responsable y hay normas que establecen facultades y organizan preceptos y conceptos, pero no podemos pensar que sea el municipio el que de manera autónoma planifique cuando recordemos que las partidas federales planean la inversión en política social con los programas que ya conocemos todos.

En fin, que al Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática le preocupa la suerte del acuerdo Parlamentario mediante el cual se determinó por este Pleno que fuera la Comisión de Desarrollo Social la que dictaminara la iniciativa de Desarrollo Social y nos preocupa porque ahora el compañero Coordinador de la Comisión, ha estado manifestando que esta iniciativa de Ley de Desarrollo Social se pasará a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, cuando la que tiene en el refrigerador Legislativo 13 meses que es la iniciativa de Ley de Desarrollo Social presentada por la suscrita, debe ser dictaminada por la Comisión de Desarrollo Social.

Entonces, pido a ustedes compañeros que con mucha responsabilidad nos indiquen el camino, pido también que nos pongan a trabajar, que determinen los días en que la Comisión de Desarrollo Social tendrá que revisar la norma para que juntos todos los Diputados y la pluralidad de este Congreso,

podamos mejorar el marco jurídico en materia de combate a la pobreza y tener una Ley de Desarrollo Social lo más pronto posible.

Perdón, me faltaba precisar algunas contradicciones entre el grupo mayoritario de este Congreso con el titular del Ejecutivo y esto quiero referirlo porque el acuerdo que tuvimos la Comisión de Desarrollo Social fue muy concreta al hablar de consenso, dijimos que íbamos a construir una Ley de Desarrollo Social en donde los 35 Diputados estuviéramos de acuerdo y que tendríamos que tener en la mesa de trabajo al representante del Ejecutivo del área rectora en materia de desarrollo social para que conjuntamente con los Diputados, él fuera evaluando la operatividad de esta iniciativa.

Es el caso que la de la voz ha estado trabajando algunas cuestiones de la iniciativa que presentó el Grupo Parlamentario del PRD con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado y encontramos que hay contradicciones con esta propuesta, buscamos al área rectora de desarrollo social y le pedimos que nos explique si ellos están con esta vertiente de la política social de estado o con la que nosotros presentamos y nos dicen que ellos no pueden opinar hasta verla conocido, entonces nos enteramos que 3 días antes de que se presentara esta iniciativa en este Pleno, fue entregada una copia al titular de la Secretaría de Desarrollo Social que es el que está facultado según la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado a conocer de esta materia, por lo tanto nos parece que el consenso y la intencionalidad de buena fe de mis compañeros Diputados de la Comisión fue violentada. Es todo, muchas gracias.

Diputada Presidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputada María Beatriz Granillo. Tiene la palabra el Diputado Ramiro Flores. Adelante Diputado, ¿a favor o en contra?, muy bien a favor.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Con el permiso de la señora Presidenta.

La Ley de Desarrollo Social del Estado de Coahuila, es una ley que desde su principio, desde su génesis nos involucró a todos los integrantes de esta Comisión y se siguió una metodología de trabajo que se fue desarrollando, tenemos casi un año con ello, más de un año, hubo sus reuniones, a cada uno de nosotros de los que asistimos, de los que pudimos asistir porque otras personas no asistieron, este, nosotros si estuvimos presentes en todas las reuniones, se nos hacían las observaciones, las hacíamos por escrito, las consensábamos, había una ley del Grupo Parlamentario del PRD que también se rescató lo más trascendental y lo más importante y se incluyó en esta ley, se consensó con personas del mismo ramo, finalmente llegamos a este nivel.

A mi de manera personal admiro a la compañera Beatriz que es luchadora social y que pues bueno, ahorita todo lo que nos dijo pues eso lo hubiéramos hecho en su momento en tantas reuniones, en tantas asambleas que tuvimos, ahí y todavía se puede hacer, o sea, ahorita la pasaremos a la Comisión correspondiente y todas esas observaciones de una manera profesional porque ella pertenece a nuestra Comisión, de una manera pues solidaria nos hubiera manifestado o nos puede manifestar allá en el seno de la misma Comisión.

Yo me congratulo de que esta ley esté próxima a nacer, de que los coahuilenses tengamos una normativa en el aspecto de la lucha contra todo el tipo de injusticia social, que los coahuilenses estemos construyendo verdaderamente un estado de avanzada, que los coahuilenses con este tipo de normas y leyes aseguremos que en lo sucesivo estará consagrado y está vigilado para que así se haga.

No tengo la menor duda de que todas las observaciones que la compañera Beatriz, sabrán ser aceptadas en consenso, sabrán ser retomadas e incluidas porque no en su momento ya en su dictamen, entonces no tenemos porque alarmarnos en el sentido de que también estoy en la Comisión de Fomento Agropecuario, estoy en la Comisión de Cultura donde, en la de Adultos Mayores en que hemos estado permanentemente semana tras semana en reuniones, así se hizo, o sea, esta ley va a nacer como debe de ser, con el consenso de todos y principalmente será una ley de avanzada, una ley que no es igual a la

ley federal que nos la hayan mandado vía internet o vía línea, no, no, no, esta ley nació para los coahuilenses y nació en Coahuila. Eso es todo.

Diputada Presidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Ramiro Flores.

Les voy a solicitar a los siguientes Diputados que deseen participar y Diputadas, que aparte de la forma para que se enriquezca el asunto que estamos tratando, no es cualquier cosa, es la iniciativa de la Ley de Desarrollo Social, que vayan por favor al fondo, al tema, no solamente la forma en como se dio la discusión de esta iniciativa. Adelante Diputado Cutberto Solís.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias Diputada Presidenta.

Una de las principales acciones de los distintos niveles de gobierno tanto federal, estatal y municipal, es el diseño y creación de programas de corte social dirigido a aquellas personas que se encuentran en situaciones de desventaja para su desarrollo y superación, desventajas de índole principalmente económico, social y cultural.

El rubro de la asistencia social le es destinado una cantidad importante, pero no suficiente de recursos los cuales son aplicados para tratar de satisfacer las necesidades básicas de quienes menos tienen para lograr una vida digna para todos.

En este contexto en donde se hace necesaria la creación de un marco normativo que regule las políticas sociales y acciones de gobierno que garanticen una mejor calidad de vida para aquellos coahuilenses que se encuentran en condiciones poco favorables y sobre todo garantizar que los programas de gobierno tanto federal, estatal como municipal sean debidamente ejercidos sin tintes partidistas ni distinciones de cualquier índole.

Por eso la Comisión de Desarrollo Social de esta Legislatura, en la elaboración de la iniciativa que se comenta recoge los principios básicos en los que deben descansar las acciones de gobierno y la política social, entre los que se encuentran la dignidad, la libertad, la justicia, la participación, entre otros.

Es de destacarse la importancia y prioridad que se otorgan a los programas sociales y al presupuesto que se destine para tal efecto, es por todas estas consideraciones que el Partido Acción Nacional se pronuncia a favor de la iniciativa de ley de desarrollo social la cual tiene como finalidad establecer reglas y mecanismos que precisen la aplicación de las políticas de desarrollo social por lo que solicitamos el apoyo de los compañeros Legisladores para la aprobación de esta iniciativa una vez que se lleve a cabo el proceso legislativo correspondiente. Eso es todo.

Diputada Presidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Cutberto Solís. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila y se prepara la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados.

Con todo respeto para mi compañera la Diputada María Beatriz Granillo, yo creo que hablar a la ligera del trabajo hecho por una Comisión no nos deja nada bien parados y menos en estos tiempos y menos en estos tiempos donde para la sociedad el Congreso no trabaja los Diputados no trabajamos.

Entonces creemos que hemos, tuvimos pues sino muchas a lo mejor si demasiadas reuniones que estuvo convocando en algunas ocasiones sin pase de lista asistíamos hasta tres cuatro, veces a revisar algunos de los documentos que se estuvieron trabajando, en esas ocasiones dijimos nosotros que íbamos a incorporar todo lo que estuviera de desarrollo social, dentro de la Comisión todas las iniciativas

inclusive o proyectos que existen en otros estados dijimos que analizamos lo federal, analizamos la que la Diputada María Beatriz Granillo presentó.

Tratamos de incorporar la mayor parte de las garantías sociales en esta iniciativa hablar también de que el trabajo no lo realizamos los Diputados pues también es medio riesgoso porque todos sabemos y toda la sociedad sabe que los Diputados no estamos solos que tenemos un cuerpo de asesores, que tenemos un cuerpo de abogados que definitivamente quizás todos no tenemos la capacidad, hay que reconocer no tenemos la capacidad de encuadrar una iniciativa completa como esta incorporar todos los artículos pero para eso existe el apoyo Legislativo, para eso tenemos cuerpo de asesores, para eso el Congreso nos da una dieta especial para el pago de asesores, para que puedan enmarcar todas las ideas, todas las ocurrencias que en ocasiones tenemos nosotros como Diputados, ellos son los que encuadran a final de cuentas las ideas y las mejoras que consideramos.

Y hablar de que no esta las distintas garantías sociales, también decimos nosotros como... bueno yo digo en lo particular como integrante de la Comisión de Desarrollo Social, que esta es una iniciativa no esta cerrada.

Yo les pido a los compañeros Diputados a cualquier compañero Diputado que tenga una precisión pues que la haga llegar, que la presente aquí en Tribuna, que la presente como documento de trabajo para la Comisión de Gobernación que ya hemos hecho en otras ocasiones ese tipo de apoyos hacia alguna iniciativa la que acabamos de pasar la de alcoholes, en la de alcoholes un servidor para no volver a leer otra iniciativa similar lo presentó como documento de trabajo a la Comisión de Gobernación.

Incorporar en esta ley todos los artículos de la constitución local pues si ya esta reglamentado en la constitución únicamente estamos bajando, estamos poniendo las garantías sociales y para no transcribir todo, pues algunos de los artículos sino están transcritos se hace referencia a lo esencial en lo que es el título séptimo en su capítulo único en algunos de los artículos como el 169, 170, 171, 172, 173 y otros de este mismo título.

Pero si creemos que la Comisión de Gobernación siempre ha tenido apertura para recibir cualquier documento que puedan ellos analizar entiendo en ocasiones y muchas veces entiendo la molestia de la compañera Diputada porque la Comisión de Gobernación no ha dictaminado su iniciativa, pero habíamos tenido un acuerdo verbal no firmado donde decíamos que las iniciativas que se habían presentado aquí en este Congreso se iban a incorporar en una misma y a la otra y otra de las cosas yo quiero decirles compañeros Diputados compañeros presentes, público presente que yo felicito la actitud del compañero Fernando en el sentido de que no debemos depender del Ejecutivo somos un cuerpo aparte.

Que bueno que todas las iniciativas salgan del Legislativo, que habíamos tenido un mandato nosotros como Diputados en el sentido de crear comisiones interinstitucionales son de apoyo, no estamos supeditados a lo que diga el Ejecutivo ni lo que diga el Poder Judicial.

Creemos nosotros que las diferentes comisiones que ya trabajaron y algunas otras que desgraciadamente no han hecho su tarea en el sentido de reunirse con el Consejo Interinstitucional para poder presentar algún proyecto de dictamen.

Yo quiero decir que este no es un proyecto de dictamen, esto es una iniciativa completa, no es un dictamen de la Comisión de Gobernación digo, perdón de la Comisión de Desarrollo Social, ahora si hay inconformidad pues yo le digo al compañero Fernando que modifiquemos el término sino hay consenso entra a la Comisión de Desarrollo Social, pues que se ponga de los Diputados que suscribimos porque nosotros, si porque la firmamos en este momento por cuestión de lógica al momento de estar, al momento de escribir completo el documento para entregarlo por lógica se corren los espacios, por eso la firmamos aquí en el pasillo pero no es porque nos la hayan entregado y un agradecimiento a los tres asesores que ayudaron enormemente para la elaboración de esta iniciativa. Es cuanto, señor Presidente.

Diputada Presidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Ramón Díaz Avila. Les recuerdo que una de las obligaciones de esta Presidencia es observar el artículo 22 de la Ley Orgánica de este Congreso del Estado en el sentido de dirigir las discusiones y la efectividad de los trabajos.

Por lo tanto, les solicito nuevamente que se aboquen al tema que toquen más de fondo no la forma porque la participación del compañero Diputado no aportó algo importante con respecto a esta iniciativa.

Le pido por favor a quien continúe que no solamente sea la forma sino el fondo del asunto. Tiene la palabra la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señora Presidenta.

Solamente para darle las gracias al compañero Ramón Díaz por haber aceptado en esta Tribuna lo que nosotros hemos venido a denunciar, que efectivamente esa iniciativa de Ley de Desarrollo Social es un marco jurídico muy bueno, muy interesante pero no fue producto de una Comisión, fue producto del trabajo de algunos Diputados que quisieron verse reflejados en algunos asesores, así es.

Y por eso para nosotros es muy triste el tener que confundir nuestra negativa al proceso Legislativo por el cual estamos ahora discutiendo, dando una primera discusión a una iniciativa de ley de desarrollo social cuando estamos completamente de acuerdo en que debe normar los derechos sociales y entonces paso después de haberle dado gracias al Diputado Ramón Díaz.

Paso hacer otros tres planteamientos que me parecen fundamentales en la forma y en el fondo del contenido de este marco jurídico y me refiero únicamente a uno de los títulos, al título de planeación y desarrollo.

Definitivamente hay una confusión muy grande el enunciado de todas estas normas jurídicas fundamentalmente porque en esta ley facultades reglamentarias se elevan a norma jurídica de tal manera que cualquier gobernante, cualquier titular del Ejecutivo en este estado no podrá emitir programas sociales que considere prioritarios y pertinentes en su temporalidad y territorio porque esta iniciativa en el artículo 25 define una serie de programas que son los únicos que se pueden hacer en materia de política social, grave error esta es una facultad reglamentaria.

Por otro lado, en ese mismo título se plantea en el artículo 30, 31, 32, 33 y 34 cuestiones sumamente graves que serían maravillosos para un militante de izquierda como la de la voz que pudiera hacerse en un estado como Coahuila, pero que nunca se van a cumplir.

Entonces, consideramos que más que marco jurídico es un marco ideológico todo este apartado y me refiero entonces al desconocimiento de los que suscribieron y firmaron y redactaron esta iniciativa porque consideran que en un año se va a superar la pobreza de las regiones.

Introducen un elemento al que le llaman diagnóstico situacional anual, cada año la Secretaría de Desarrollo Social tendrá que hacer un diagnóstico situacional de la pobreza para identificar y medir niveles de pobreza de los coahuilenses si cada sexenio el Gobierno Federal no lo puede hacer y el abatimiento de esos indicadores de pobreza son mínimos imagínense en un estado y que se hagan anualmente.

Inconstitucional también resulta que en el artículo 31 dentro de los indicadores demográficos que proponen ha planear para el diagnóstico situacional anual repito en un año ni siquiera nuestros hijos acaban la secundaria muchísimo menos una familia pobre podrá superar sus condiciones de vulnerabilidad social.

Pero uno de los indicadores que le proponen, le ponen el nombre de cohesión social ¿qué es eso?, cómo van a medir la pobreza de una familia con la cohesión social, nos vamos a poner a ser jueces de cuál es la familia perfecta o la comunidad perfecta para garantizar que haya cohesión en nuestros coahuilenses.

Obviamente estoy en contra del artículo primero de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y ya para concluir y no meterme más al fondo me quiero meter a la forma y concluir comentando lo siguiente: pido respetuosamente a la Comisión que va a entrar en funciones a partir del primero de enero con la Ley Orgánica que ya no va a ser la Comisión la de acuerdos parlamentarios va ni va a ser la gran Comisión que empiecen y que nos definan una propuesta para dictaminar este marco jurídico porque una vez más mi compañero Ramón Díaz acaba de mencionar que es la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales la que va a dictaminar esta iniciativa y yo tengo una copia certificada por la Oficialía Mayor del acuerdo Parlamentario del 8 de abril en donde se sometió a acuerdo del Pleno y salió que la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila iba a ser dictaminada por la Comisión de Desarrollo Social.

Es todo señora Presidenta, muchas gracias.

Diputada Presidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:

No habiendo más intervenciones dispongo que esta iniciativa pase, sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de su estudio y dictamen.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación concedo la palabra al Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, Presidente de la Gran Comisión del Congreso, para dirigir un mensaje con relación al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

Diputado Abraham Cepeda Izaguirre:

Con su venia, Diputada Presidenta de este Congreso.

H. Pleno del mismo.

Concluimos hoy el segundo año de ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Poder Legislativo de Coahuila, lo hacemos con plena satisfacción y seguros del deber cumplido pues hemos transitado por una etapa de trabajo que enriqueció el ejercicio legislativo que el pueblo y la Constitución los han marcado.

Los Grupos Parlamentarios y la representación del Partido del Trabajo hemos superado diferencias ideológicas hemos hecho prevalecer el interés de nuestra entidad sobre todas las cosas y hemos sido capaces de llegar a importantes coincidencias y acuerdos sin que para ello hayamos tenido que pasar por encima de los principios de partido que nos fortalecen en nuestros empeños de Concertación Parlamentaria; de tal suerte que en todo momento procuramos anteponer los intereses y la voluntad popular a los intereses tanto de grupo como individuales.

Esto ha traído como consecuencia una comunicación cordial que nos hace ser ejemplo de madurez política y que nos ha permitido superar las diferencias y llegar a los consensos que el ejercicio Legislativo requiere para iniciar y culminar con éxito la agenda que nos hemos propuesto.

A manera de resumen breve menciono a ustedes datos estadísticos de nuestra Legislatura en su segundo año de ejercicio:

Al término de este año Legislativo se tuvieron un total de 63 sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias y solemnes. Entregamos a la ciudadanía 282 acuerdos 184 decretos, 316 trimestres de cuentas públicas, 96 iniciativas de leyes y de reformas y 275 dictámenes de comisiones entre otras actividades.

Entre las más importantes iniciativas de ley y reformas y adiciones a algunos códigos y leyes que se presentaron para el trámite Legislativo se encuentran las siguientes:

Leyes:

- * Expedición de la nueva ley Orgánica del Congreso del Estado;
- * Ley de Fomento Agropecuario;
- * Ley sobre los Derechos de los Niños y las Niñas del Estado de Coahuila;
- * Ley sobre Operación de las Casas de Empeño;
- * Ley de Niñas, Niños y Adolescentes;
- * Ley Estatal para Regular el Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- * Ley que crea el Instituto Estatal contra las Adicciones;
- * Ley de Arancel de Abogados; y
- * Ley que Regula el Expendio de Bebidas Alcohólicas.

Abrogaciones:

- * Abrogación de la Ley para la Integración y Funcionamiento de las Juntas Municipales de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Estado.
- * Abrogación de la Ley que crea un Patronato para la Administración de la Unidad Deportiva de Torreón y el Gimnasio Municipal de Torreón. y
- * Abrogación de la Ley que crea un Patronato para la Administración de la Unidad Deportiva de San Pedro.

Reformas y adiciones:

- » Reforma al artículo 70 y derogación del artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, con relación al número de Diputados que integra la Diputación Permanente.
- » Reforma al artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso con relación al número de Diputados que integran la Diputación Permanente.
- » Reforma y adición a la Ley Electoral del Estado de Coahuila.
- » Reforma y Adición al Código Penal relativo al fraude o clonación de tarjetas.
- » Reforma a diversos artículos de la Ley Estatal de Salud.
- » Reforma a la Ley de Pensiones y otros beneficios sociales para los trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila en materia de pensiones por inhabilitación y préstamos.
- » Reformas a la Ley de Adquisiciones del Estado de Coahuila en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.
- » Reforma al Código Civil y Procesal Civil en materia de adopciones.
- » Reforma al Código Municipal en materia de ecología.
- » Reforma al Código Municipal en materia de propuesta y nombramiento titulares de las dependencias municipales.
- » Reforma las Ley de Participación Ciudadana en materia de consulta popular.
- » Reforma y adiciones al Código Municipal en materia de incorporación de comisiones al cabildo municipal.
- » Reforma y adición a la Ley General de Salud en lo referente a donación de órganos.
- » Reforma al Código de Procedimientos Penales sobre recursos en la vía sumaria.

- » Reforma y adición a la Ley Orgánica de la Administración Pública en lo referente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y a la Procuraduría General de Justicia.
- » Reforma al Código de Procedimientos Penales en materia de oblación.
- » Reforma y adición a la Ley de Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de los municipios del Estado referentes al mantenimiento de los sistemas de agua potable.
- » Reforma y adición a la Ley de Protección Civil en materia de programas de prevención de accidentes y planes de contingencia ante catástrofe.
- » Reforma de la Fracción III del artículo 158 K de la Constitución Política del Estado con relación a que la duración de los ayuntamientos debe de ser de tres años.
- » Reforma a la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad referentes a enfermos, adultos mayores y discapacitados.
- » Reforma a la Ley de Asistencia Social como a los Códigos Civil, Procesal Civil, Penal y de Procedimientos Penales, referente a la violencia familiar.
- » Reforma a la Constitución Política del Estado para eliminar los artículos derogados y recorrer la numeración hacia los artículos vigentes.
- » Reforma a la Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar en materia de violencia familiar.
- » Reforma a los Códigos penal y Procedimientos Penales en materia de corrupción, pornografía y lenocinio de menores e incapacitados.
- » Reforma y adición del artículo 207 al Código de Procedimientos Penales en materia de secuestro.
- » Reforma de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia ambiental.
- » Reforma a los artículos 157, 158 de la Ley Estatal de Salud para transferir a los municipios el horario de la venta de bebidas alcohólicas.
- » Reforma a la Ley para Atención, Tratamiento y Adaptación de Menores.
- » Reforma al Código Civil en materia de testamentos.
- » Reforma al Código Municipal sobre síndicos de vigilancia.
- » Reforma al artículo 84 Fracción Tercera de la Constitución Política del Estado referente a la publicación de leyes y decretos en periódico oficial.
- » Reforma al Código Penal en materia de hostigamiento sexual.
- » Reforma y adición a la ley que crea el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación y Desarrollo Tecnológico del Estado referente a normar los trabajos de investigación.
- » Reforma y adición a los artículos 41 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de plebiscito y referendo, así como a que la aprobación de las modificaciones a la Constitución General de la República sea por las dos terceras partes de los congresos estatales.

- » Reforma y adición al artículo 196 Fracción Quinta de la Constitución política del Estado referente a que las reformas a la Constitución Política del Estado se aprueben por las dos terceras partes de los ayuntamientos.
- » Reforma al artículo 74 de la Ley del Registro Civil sobre los requisitos para escribir a un niño en el registro civil.
- » Reforma a la Ley del Servicio Estatal de Empleo para cambiar el título de la ley por "Ley del Servicio Estatal de Atención al Desempleo".
- » Reforma al Código Financiero y a la ley regulatoria del presupuesto de egresos referente a los gastos de difusión.
- » Reforma y adición al Código Financiero para los municipios referentes a la prestación del servicio y alcantarillado y agua potable.
- » Reforma, adición y derogación de diversas disposiciones en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.
- » Reforma a la ley Orgánica del Poder Judicial en materia de las quejas administrativas y el trámite que se les da durante su atención.
- » Reforma y adición al artículo 7º de la Constitución Política del Estado en materia de garantías individuales. y,
- » Reforma a la Ley de Pensiones y otros beneficios sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila en materia de financiamiento.

Además se llevaron a cabo entre otros los siguientes eventos:

- * Reunión Regional Hacendaria;
- * Sesión Solemne para conmemorar el "Día del Ejército Mexicano";
- * Abanderamiento del Congreso;
- * Conferencia Magistral sobre "Violencia Familiar";
- * Congreso en tu Región en la Ciudad de Monclova;
- * Exposición Pictórica titulada "Objetos Imaginarios";
- * Segundo Parlamento de los niños y las niñas de Coahuila;
- * Reunión con los "Niños promotores de la Comisión de Derechos Humanos";
- * Primer Parlamento Regional de los Niños y las Niñas;

- * Informe de la Secretaría de Protección Civil sobre las inundación en Villa de Fuente, Municipio de Piedras Negras, Coah.
- * Diversas reuniones en las Ciudades de Saltillo y Torreón, del Consejo Interinstitucional, para la Reforma en Materia de Fortalecimiento del Sistema Judicial;
- * Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con la CANACO del Estado;
- * Asistencia al Congreso Nacional de la Comisión de Derechos Humanos; .Reunión Sobre la Reforma al Código Municipal en Materia de Cronistas; .Conferencia: Si yo fuera diputado, con el Lic. Armando Fuentes Aguirre;
- * Panel de discusión sobre el desarrollo cultural en el contexto de una legislación de vanguardia;
- * Foro sobre la Nueva Ley del Notariado en Coahuila;
- * Diversas reuniones sobre la Cuenca de Burgos;
- * Conferencia sobre Protección al Derecho de la Intimidad en la Transparencia Judicial;
- * Exposición de las Dependencias gubernamentales e Instituciones y Organismos no Gubernamentales en apoyo a los Adultos Mayores;
- * Segundo Parlamento Coahuilense de los Adultos Mayores;
- * Informe sobre el Distribuidos Vial de Torreón, Coah.;
- * Conferencia sobre Geriatria, en la Ciudad de Torreón;
- * Sesión Solemne para la Entrega de Preseas "Guadalupe González Ortiz" y "Dorotea de la Fuente Flores";
- * Mesas de trabajo y exposición de conclusiones del Programa "Sé Líder";
- * Los Derechos Fundamentales de las Personas Adultas Mayores;
- * Asistencia a la Conferencia Nacional de Legisladores y Congresos Estatales (COMCE), realizada en la Ciudad de Monterrey, N.L., donde fui electo Como Vice-Presidente de dicha organización y el Dip. Ramón Díaz Ávila alcanzó una representación de su Partido ante dicho Organismo Nacional;
- * Conferencia sobre la Ley de Adultos Mayores, dictada por la Sra. Alicia Elena Pérez Duarte Noroña; y
- * Conferencias en Torreón y Saltillo, sobre "Medios Alternos de Solución de Controversias", por parte del Dr. Jorge Pesqueira Leal, Presidente del Instituto de Mediación de México, S.C.

Mención especial requiere el trabajo y la atención de los Legisladores en relación al desastre natural acaecido el domingo 4 del mes de Abril en los Municipios de Piedras Negras y Sabinas, donde se tuvo que lamentar que más de 30 personas perdieran la vida y muchas familias perdieron su patrimonio.

Además, es digno de mención, que se integró un Consejo Interinstitucional con los tres Poderes del Estado, para la actualización y modernización de nuestro marco jurídico en materia de impartición de justicia, en los siguientes temas:

- * Reforma del Código Procesal Civil; .Código Familiar;
- * Ley de Justicia Alternativa;
- * Ley de Justicia Constitucional;
- * Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; y
- * Ley de Aguas.

También se formaron comisiones especiales para la elaboración de Iniciativas de Ley en los siguientes temas:

- * Ley de Desarrollo Social;
- * Ley de Instituciones de Asistencia Privada y Asociaciones Civiles;
- * Ley de Fomento Cultural;
- * Ley del Notariado; y
- * Ley de las Personas Adultas Mayores.

Sobre el particular, se realizaron diversos eventos consistentes en Conferencias, Mesas de Trabajo, Foros de Consulta, Paneles con especialistas, Reuniones de socialización de las propuestas, etc., con el propósito de difundir las propuestas y sus avances, así como recoger las opiniones de los diversos grupos sociales de la entidad.

Hasta el momento, las 11 Iniciativas llevan un importante avance, encontrándose, en su mayoría, ya terminadas y en proceso de socialización.

Esperamos que su trámite legislativo sea terminado en el Periodo Ordinario de Sesiones que inicia en Marzo del 2005.

En otro orden de ideas, por primera ocasión en la historia legislativa y parlamentaria de Coahuila, el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, se presentó a escuchar los posicionamientos de los diversos Partidos Políticos representados en el Congreso, relativos al Informe Anual que guarda la Administración Pública del Gobierno del Estado, rendido por el propio titular del Poder Ejecutivo. Este hecho habla por sí solo, del nivel de comunicación y entendimiento entre ambos Poderes.

Es necesario hacer notar también, que para. el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias del Ejecutivo Estatal, se diseñó un nuevo formato a efecto de que se realizaran frente a las Comisiones Permanentes respectivas y, de esa manera, eliminar barreras de comunicación entre el titular de la dependencia y los legisladores, haciendo el proceso más fluido y con la suficiente libertad de preguntas por parte de los legisladores, con el propósito de no coartar su participación y agotar las dudas respecto a los diferentes temas de responsabilidad del funcionario.

Por otra parte, trabajaron durante el año 25 Comisiones permanentes y 2 Especiales, además del Comité de Adquisiciones.

Se tuvieron un total de 337 reuniones durante los 300 días hábiles transcurridos hasta la fecha, mismas que sumadas a las 63 Sesiones y los diversos eventos realizados, se tuvieron más de 8 reuniones y eventos de Diputados, en promedio por semana.

Nos queda aún un buen trecho por recorrer, y con él, mucho trabajo por concluir. Aunque no sentimos haber logrado todo, sí nos encontramos satisfechos con lo realizado, sin embargo, el Tercer Año de Ejercicio Constitucional se nos presenta con un buen augurio, ya que hemos sentado las bases del trabajo por consenso, elemento fundamental en el ejercicio parlamentario. Hemos mejorado los canales de comunicación y estamos preparados para concluir la Legislatura cumpliendo a cabalidad con la ciudadanía y la Constitución Política de Coahuila.

Muchas gracias a todos.

Diputada Presidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, por sus deseos y su recuento.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación procederemos a la elección de la Diputación Permanente que estará en funciones durante el Primer Período de Receso del Tercero Año de Ejercicio de la Quincuagésimo Sexta Legislatura la cual deberá integrarse por once miembros propietarios que son: un Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios, siete Vocales; asimismo, deberemos de elegir respectivamente once suplentes para suplir las ausencias absolutas o temporales de los propietarios.

Al respecto esta Presidencia informa que para la elección de los integrantes propietarios y suplentes de la Diputación Permanente, se acordó presentar una propuesta en los siguientes términos:

Presidente	Diputado Jesús de León Tello.
Suplente	Diputado Manuel Cutberto Solís.
Vicepresidente	Diputado Rubén Francisco Rentería.
Suplente	Diputado Gabriel Calvillo Cenicerós.
Secretario	Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.
Suplente	Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.
Secretario	María Beatriz Granillo Vázquez.
Suplente	José Guadalupe Saldaña Padilla.
Vocal	Diputado Fernando Castañeda Limones.
Suplente	Diputado Ramón Verduzco González.
Vocal	Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.
Suplente	Diputado José Luis Triana Sosa.

Vocal	Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Suplente	Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Vocal	Diputado Carlos Tamez Cuéllar.
Suplente	Diputado Ramiro Flores Morales.
Vocal	Diputado José Andrés García Villa.
Suplente	Diputado José Angel Pérez Hernández.
Vocal	Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Suplente	Diputado Esteban Martínez Díaz.
Vocal	Diputado Samuel González Pérez.
Suplente	Diputada Martha Loera Arámbula.

Señalado lo anterior, a continuación se someterá a votación la propuesta que se dio a conocer, por lo que les solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto, señalándose que en este caso la votación tendrá el carácter de secreta por lo que únicamente se registrará la emisión del voto y el resultado general de la votación sin que se consigne el sentido en que voten las Diputadas y Diputados.

Le solicito a la Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera, me haga favor de dar el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:

Diputada Presidenta, le informo sobre el resultado de la votación son: 28 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:

Bueno, según el resultado de la votación la Diputación Permanente que estará en funciones durante el Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésimo Sexta Legislatura se integra por el voto mayoritario de mayoría por, este, conforme se le dio lectura.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, esta Presidencia propone al Pleno que se acuerde facultar a la Diputación Permanente para que durante su funcionamiento además de cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado, en la Ley Orgánica del Congreso y en otros ordenamientos, tramite y resuelva los asuntos pendientes y aquellos que se presenten en el mismo período, con excepción de los que estrictamente requieran la intervención directa del Congreso y de los relativos a iniciativas para la expedición o reforma de leyes.

Bien. Se somete a consideración la propuesta planteada por esta Presidencia, por lo que se solicita a los Diputados y Diputadas que mediante el sistema electrónico emitan su voto y le solicito al Secretario Diputado Gregorio Pacheco, nos dé el resultado de la votación.

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:

Bien. Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la propuesta formulada por la Presidencia respecto al funcionamiento de la Diputación Permanente.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día a continuación le solicito a la Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera se sirva dar lectura al comunicado sobre la declaratoria formal de la integración

de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado y de la asignación de la Presidencia del mismo órgano de gobierno.

Diputada Secretaria Hilda Esthela Flores Escalera:

Con su permiso Diputada Presidenta.

H. Pleno del Congreso del Estado.

En el periódico oficial del Gobierno del Estado número 103, de fecha 24 de diciembre del 2004, se hizo la publicación de la nueva Ley Orgánica del Congreso del Estado, la cual, según lo dispuesto en su artículo Transitorio Primero, entrará en vigor a partir del día 1º de enero del año 2005, con la excepción prevista en la citada disposición transitoria.

En el artículo 77 de la nueva Ley Orgánica del Congreso, se establece la existencia de una Junta de Gobierno del Congreso del Estado, que se integrará en forma plural y que será el órgano de gobierno encargado de la dirección de los asuntos relativos al régimen interno del Poder Legislativo.

Conforme a lo anteriormente señalado y en observancia de lo dispuesto en el artículo 79 de dicho ordenamiento, la Junta de Gobierno del Congreso del Estado estará integrada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Congreso del Estado, el suscrito Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, Diputado José Angel Pérez Hernández, Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal y Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, así como por el Diputado Ramón Díaz Avila, quien participará con voz y sin voto según lo previsto en la disposición que se cita en este apartado.

En virtud de lo que se establece en el mismo artículo 79 de la nueva Ley Orgánica, al suscrito le corresponderá presidir la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, por mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario que tiene la mayoría absoluta en el propio Congreso.

Al señalar lo anterior, también es importante destacar que quienes debemos de integrar la Junta de Gobierno habremos de reunirnos en su oportunidad para formalizar su integración y la asignación de la Presidencia de este órgano de gobierno.

El propósito de este comunicado es que los integrantes de la LVI Legislatura queden debidamente enterados de lo anterior, en virtud de la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de su Segundo Año de Ejercicio Constitucional y la próxima vigencia de la nueva Ley Orgánica del Congreso del Estado, señalada por el artículo transitorio primero del mismo ordenamiento, para el día primero de enero de 2005.

Atentamente.

**Saltillo, Coah., a 28 de diciembre del 2004.
El Presidente de la Gran Comisión del Congreso.**

Diputado Abraham Cepeda Izaguirre.

Ha sido leída Diputada Presidenta, la comunicación del Presidente de la Gran Comisión del Congreso en relación a la integración de la junta de gobierno.

Diputada Presidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:

Un momento por favor. Más respeto Diputado, por favor.

Cumplido lo anterior, esta Presidencia señala que conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Congreso, debe informarse a los otros Poderes del Estado sobre la clausura de este Período Ordinario de Sesiones por conducto de sendas comisiones.

Estábamos revisando aquí el artículo 79 donde dice que los Diputados de los partidos políticos que no hayan formado Grupo Parlamentario por no cumplir con el requisito numérico establecido en esta ley, podrán participar con voz y sin voto.

Bien, en atención de lo señalado y conforme a lo que se dispone en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia dispone que dichas comisiones sean integradas por el Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Diputación Permanente que estará en funciones durante el Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio de esta Quincuagésimo Sexta Legislatura.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día a continuación procederemos a la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, por lo que les solicito a las Diputadas y Diputados, así como al público asistente se sirvan poner de pie.

El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, clausura el día de hoy 28 de diciembre del año 2004 el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, asimismo según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Congreso, se manda expedir el acuerdo en que se dé cuenta de lo anterior. Por favor tomen asiento.

Bien, para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, se solicita al Diputado Presidente de la Diputación Permanente, al Diputado Jesús de León Tello, que pase a tribuna para que proceda a hacer la declaratoria de instalación de la propia Diputación Permanente.

Diputado Jesús de León Tello:

Diputada presidenta.

Compañeros Diputados.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Congreso, el día de hoy 28 de diciembre del año 2004, se declara formalmente instalada la Diputación Permanente que estará en funciones durante el Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, comuníquese oficialmente lo anterior a los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los poderes federales y a las entidades federativas.

Habiendo quedado formalmente instalada la Diputación Permanente, se cita a sus integrantes para sesionar a las 11 horas del próximo 6 de enero del año 2005. Es cuanto.

Diputada Presidenta Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado.

Declarado lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día se levanta esta sesión sienta las 13 horas con 15 minutos del día 28 de diciembre de este año 2004.